

Plan Michoacán

por la Paz y la Justicia

MICHOACÁN CULTURAS COMUNITARIAS Y CULTURA DE PAZ



Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN Y
GESTIÓN CULTURAL



unesco



Gobierno de
México

Cultura
Secretaría de Cultura



PRESENTACIÓN DEL DIPLOMADO

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través de la Dirección General de Formación y Gestión Cultural, en colaboración con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, mediante la Dirección General de Extensión y la Oficina de la UNESCO en México, convocan a participar en el diplomado en línea "Michoacán, Culturas comunitarias y cultura de paz" a personas que radican en el estado de Michoacán que sean tomadoras de decisiones en instituciones de todos los sectores de la administración pública estatal o municipal, personas académicas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y otras universidades o centros de educación superior, líderes y agentes culturales o artísticos con incidencia territorial, interesadas en contribuir al desarrollo de políticas y programas destinadas a mejorar la convivencia en los entornos sociales, culturales, laborales, comunitarios o territoriales y crear ambientes de respeto, empatía, solidaridad e interculturalidad. Esta iniciativa que forma parte del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia.

OBJETIVOS GENERALES DEL DIPLOMADO

Brindar herramientas para comprender y poner en práctica diversas acciones, intersectoriales, participativas y colaborativas, orientadas a construir una cultura de paz y avanzar hacia una sociedad más pacífica, inclusiva, democrática y sostenible en Michoacán.

Incidir en el fortalecimiento institucional y la vida comunitaria de la entidad, atendiendo las causas raíz de la violencia, como la desigualdad y la exclusión, a través de políticas y estrategias territoriales y comunitarias que consideren enfoques y buenas prácticas locales, nacionales e internacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL DIPLOMADO

1. Conocer y favorecer la apropiación del concepto de cultura de paz creado por la UNESCO, así como los avances de la reflexión internacional en torno a las políticas públicas y la cultura de paz.
2. Fortalecer la colaboración intersectorial para el impulso de acciones de cultura de paz territorial en el estado de Michoacán, como parte del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia.
3. Acompañar las acciones educativas, culturales y artísticas del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia, con herramientas, metodologías y enfoques de cultura de paz, Derechos Humanos y participación sustantiva de infancias y juventudes.



A QUIÉN SE DIRIGE

Perfil de ingreso

Personas que radican en el estado de Michoacán, que sean:

- Tomadoras de decisiones dentro del gobierno y municipios del estado de Michoacán.
- Académicas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo u otras universidades y centros de educación superior interesadas en fortalecer sus herramientas conceptuales y prácticas en el campo de la educación para la cultura de paz.
- Personas que ejercen liderazgos territoriales a través de iniciativas culturales estatales, municipales, del sector privado o la sociedad civil, así como de comunidades pertenecientes a los pueblos indígenas y afroamericanos, interesadas en fortalecer la creación de redes de acción comunitaria y aportar a la construcción de ambientes de cultura de paz y no violencia, con especial énfasis en mujeres, infancias y juventudes.
- Líderes juveniles que trabajen en proyectos educativos, organizaciones de la sociedad civil y sector público.

Perfil de egreso

- Tendrán familiaridad con los conocimientos, valores y actitudes establecidos por la UNESCO como constitutivos de la cultura de paz, los Derechos Humanos y la participación transformadora, así como con experiencias internacionales y nacionales en materia de atención a las violencias.
- Capacidad de proponer y diseñar iniciativas orientadas hacia la configuración de la cultura de paz territorial en Michoacán, involucrando las capacidades e infraestructura educativa, cultural y artística de la entidad.
- Identificar y acompañar las buenas prácticas de cultura de paz territorial como parte del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia.
- Generar liderazgos juveniles que aporten creatividad, activismo y empoderamiento para ampliar los alcances de la cultura de paz en las comunidades y territorios.



INFORMACIÓN GENERAL

Proceso de registro de postulación, evaluación e inscripción:

- Postulación: las personas interesadas deberán completar el formulario en línea, anexas su propuesta de participación y los documentos solicitados para el registro de su solicitud.
- Evaluación de las solicitudes: Todas las postulaciones serán revisadas de acuerdo con el perfil de ingreso publicado en la presente convocatoria, la trayectoria, experiencia o participación en iniciativas de gestión cultural o artística y carta de motivos.
- Publicación de resultados: el listado de las personas aceptadas será publicado por la Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Formación y Gestión Cultural y por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Inscripción: las personas aceptadas recibirán un correo con los requisitos e instrucciones para realizar su inscripción y recibir el acceso al aula virtual.

Calendario:

- Solicitud de participación: a través del formulario en línea, disponible a partir del 30 de enero de 2026.
- Cierre de la convocatoria y registro de solicitantes: 13 de febrero de 2026. 23:59 horas (CDMX)
- Proceso de evaluación de solicitudes: 16 al 20 de febrero de 2026.
- Anuncio de solicitudes aceptadas: 23 de febrero de 2026.
- Periodo de inscripción: 24 al 27 de febrero de 2026.

- Fecha límite de inscripción: 27 de febrero de 2026.
- Inicio del diplomado: 12 de marzo de 2026
- Clausura del diplomado: 15 de octubre del 2026.

Periodo en que se impartirá el diplomado

12 de marzo al 15 de octubre de 2026

Modalidad

Virtual

Días y horario de las sesiones

Jueves 18:00–22:00 h (CDMX)

Condiciones y requerimientos

- Equipo de cómputo o tableta con cámara y sonido habilitados.
- Acceso a zoom y google classroom.
- Acceso a internet.

Idioma

El diplomado será impartido en idioma español.

Cupo

Máximo 100 personas

Cuota de inscripción

La participación en el diplomado no tendrá costo.

Las personas interesadas deberán seguir el proceso de registro de su postulación, evaluación de su solicitud de participación e inscripción sin costo en caso de ser aceptadas.



Estructura pedagógica

1. El diplomado está compuesto por una conferencia magistral, cinco módulos, foros de experiencias, una sesión de cierre y seminarios de revisión de proyectos finales.
2. Cada uno de los cinco módulos están compuestos por 4 sesiones.
3. Las sesiones tienen duración de 4 horas en tiempo real y estarán compuestas por:
 - Videoconferencia en plataforma digital en tiempo real, que quedará grabada en la plataforma para su consulta asincrónica.
 - Recursos y actividades de aprendizaje guiadas por el docente en tiempo real o que se realizan en aula virtual.
 - Participación en clase.
 - Resolución de ejercicios u otros apoyos pedagógicos.
4. Cada módulo contará con tareas y evaluaciones parciales.
5. Para acreditar el diplomado, los participantes deberán realizar el diseño de un proyecto de acuerdo con la metodología y contenidos compartidos por las personas docentes a lo largo del programa formativo.
6. Se realizarán seminarios virtuales con los tutores del diplomado para la retroalimentación de los proyectos finales, con el fin de completar la evaluación global y acreditar el diplomado.

Módulo 1:

CULTURA DE PAZ, MIRADAS DESDE LA UNESCO

Módulo 2:

EXPERIENCIAS INTERNACIONALES DE POLÍTICA PÚBLICA, JUSTICIA Y CULTURA DE PAZ

Módulo 3:

MICHOACÁN, TERRITORIO Y CULTURA DE PAZ

Módulo 4:

ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN DE REDES Y CULTURA DE PAZ TERRITORIAL EN MICHOACÁN

Módulo 5:

EXPERIENCIAS METODOLÓGICAS DE LAS INICIATIVAS DEL PLAN MICHOACÁN POR LA PAZ Y LA JUSTICIA



Condiciones para la permanencia y acreditación del diplomado

Para obtener la constancia oficial de acreditación, las personas participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistencia mínima al 80% de las sesiones.
- Entrega del 100% de tareas y ejercicios correspondientes a los módulos.
- Participación en sesiones, foros, actividades de colaboración en línea y seminarios de revisión de proyectos finales.
- Entrega del proyecto final en tiempo y forma.
- Evaluación final con promedio mínimo de 8.0

EVALUACIÓN FINAL

Diseño de un proyecto de gestión cultural con base en la metodología y temática del diplomado.

ACREDITACIÓN

El diploma o reconocimiento de acreditación académica será emitido por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en colaboración con la Secretaría de Cultura del Gobierno de México y la Oficina de la UNESCO-México.

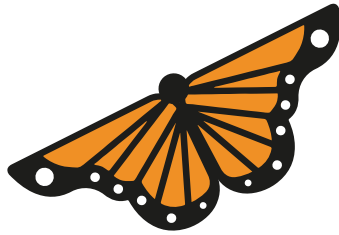
Cuándo y dónde registrarse

A partir del 30 de enero al 13 de febrero en el siguiente enlace: bit.ly/diplomadomichoacan

Contacto

Cualquier duda puede escribir al correo: educativos.formacionygestion@cultura.gob.mx

o llamar al teléfono: 55 4155 0750 ext. 2439



DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN Y
GESTIÓN CULTURAL



Gobierno de
México

Cultura
Secretaría de Cultura